



**AGENDA REGULATORIA 2026**  
AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Sujeto Obligado</b>	Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo
<b>¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026</b>	Si
<b>Acción Regulatoria</b>	Emitir
<b>Materia sobre la que versará la regulación</b>	Seguridad alimentaria
<b>Tipo de regulación.</b>	Reglas de Operación
<b>Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.</b>	Reglas de Operación del Programa Comemos Tod@s
<b>Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria</b>	Artículo 12 y Artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.  Artículo 7, fracción XXVI y Artículo 15, fracción IV, del Acuerdo mediante el cual se crea la Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo.
<b>Problemática que se pretende resolver</b>	Muchas personas interesadas en el Programa Comemos Tod@s enfrentan dificultades para inscribirse en línea, ya sea por falta de habilidades digitales, desconocimiento del proceso o falta de acceso a dispositivos e internet. Esta situación genera exclusión de quienes más necesitan los apoyos del Programa, por lo cual la propuesta regulatoria busca implementar módulos presenciales de inscripción, donde el personal de la Institución apoye directamente a los solicitantes.
<b>Alternativas consideradas para atender la problemática</b>	Se evaluaron diferentes opciones para facilitar la inscripción al Programa Comemos Tod@s:  1. Capacitación en línea para enseñar a las personas a usar la plataforma de registro. Esta alternativa no resuelve el problema de quienes carecen de acceso a dispositivos o conocimientos digitales básicos.  2. En los módulos presenciales de inscripción que se vayan a aperturar, el personal de la Institución apoyará directamente a los solicitantes que presenten todos los requisitos conforme a las Reglas de Operación del Programa.  Se eligió la segunda alternativa porque garantiza un acceso más inclusivo y equitativo, reduce errores en la entrega de documentos y asegura que las personas que no manejan herramientas digitales puedan inscribirse al Programa.

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
<b>Justificación para emitir la propuesta regulatoria</b>	La propuesta surge debido a que muchas personas interesadas en el Programa Comemos Tod@s enfrentan dificultades para inscribirse en línea por falta de habilidades digitales, desconocimiento del proceso o carencia de acceso a dispositivos e internet, lo que genera exclusión de quienes más necesitan el apoyo. El objetivo es garantizar un acceso equitativo mediante la implementación de módulos presenciales, donde el personal brindará apoyo directo y facilitará el proceso de inscripción para las personas solicitantes.
<b>¿La propuesta regulatoria generará algún costo burócratico?</b>	No
<b>Beneficios que generará la propuesta regulatoria</b>	Facilitar la inscripción de la ciudadanía.
<b>Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria</b>	Inscripción al Programa Comemos Tod@s.
<b>¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?</b>	Sí
<b>¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?</b>	No
<b>Sectores o grupos potencialmente impactados</b>	Ciudadanía en general
<b>Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización</b>	24/02/2026